



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2018-00221-00

Bogotá D.C., tres (03) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a los escritos que anteceden se dispone;

Obre en autos la llegada del Despacho Comisorio No. 005, debidamente diligenciado, el cual se pone en conocimiento a los interesados por el término de cinco (05) días.

De otra parte, teniendo en cuenta que se acredita el desistimiento al recurso de apelación presentado a la sentencia proferida por el Juzgado Diecinueve de Familia de Bogotá D.C., dentro del proceso de Unión Marital de Hecho adelantado allí por la señora NYDIA ALEXIS GONZALEZ PRIETO, con el aquí causante DIEGO FERNANDO HERNANDEZ DÍAZ, previo a resolver sobre el reconocimiento de la citada señora como compañera permanente del mismo, sírvase allegar copia autentica de la mencionada sentencia.

Una vez cumplido lo anterior se resolverá sobre el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 170
HOY: 04 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria